

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "PROTECO COASIN SOCIEDAD ANONIMA" (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "COASINTELECOM SOCIEDAD ANONIMA" (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía "PROTECO COASIN SOCIEDAD ANONIMA" absorbió a la compañía "COASINTELECOM SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital en USD 422.000,00, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre del 2003.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3908 de 23 OCT. 2003.

DATOS DE LA ABSORBENTE "PROTECO COASIN SOCIEDAD ANONIMA"

- 1. DURACION: 50 años a partir del 15 de noviembre de 1996.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha
3. CAPITAL Suscrito: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 482.000 ACCIONES nominativas, ordinarias e indivisibles de UN dólar cada una.
4. OBJETO: Ejecución de actos de comercio relacionados con la venta y distribución de instrumental técnico, equipos, sistemas de telecomunicaciones, radáricos y de cualquier naturaleza técnica y tecnológica.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 23 OCT. 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

1526768 s.c.

señalar en el casillero judicial en la forma legal.
Alicia Guzmán Salazar
SECRETARIA
Existe firma y sello.
km/15206/A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: ESPECIAL
NUMERO: 792-2003-VG
ACTOR: JAJME JARAMILLO CEPEDA

DOMICILIO LEGAL: DR. CARLOS RIVERA C.J. #2579

DEMANDADO: PABLO ENRIQUEZ ESPINOZA

CUANTIA: INDETERMINADA
CITACION A: PABLO ENRIQUEZ ESPINOZA

PROVIDENCIA: AUTO DE CALIFICACION
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO - 25 de Septiembre del 2003, las 15:21 - VISITOS: Una vez que se ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Jurisdicción y en virtud del sorteo realizado.- En lo principal la petición que antecede es dila-

ria y precisa por lo que se la acepta al TRAMITE ESPECIAL solicitado.- CÍTESE al demandado PABLO ENRIQUEZ ESPINOZA, de acuerdo al juramento rendido por la parte actora y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 88 del Código de Procedimiento Civil por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, mediante tres publicaciones.- Agréguese al proceso los documentos acompañados.- Téngase en cuenta al casillero judicial No. 2379 señalado por el peticionario para recibir futuras notificaciones así como también la autorización que le confiere el DR. CARLOS RIVERA QUILLO-DRAN para que lo represente en esta causa. NOTIFIQUESE. Lo que se comunico a usted para los fines de Ley.- Previéndole a usted la obligación que tiene de señalar casillero judicial en el Pa-

re y a los presuntos y desconocidos por una publicación en la prensa, a fin de que hagan valer sus derechos en la presente causa.- Téngase en cuenta la casilla judicial que señalan Angella Laura, Ana Lucilla, Rosa Erminia, Hilda Esthela, Hugo Eduardo y Luis Fernando Pérez Osorio, para sus posteriores notificaciones y la facultad y autorización conferida a su abogado defensor.- NOTIFIQUESE.-
f) Dr. Ricardo Bonilla Naranjo, JUEZ ENCARGADO
LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, PREVIENDOLE DE LA OBLIGACION QUE TIENE QUE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN LA PRESENTE CAUSA. 02 OCT. 2003
L.C.D.O. ANIBAL LEON ALCO-CER
SECRETARIO
Hay un sello
al:2031041.a.c.

Hay un sello
al:2031054.a.c.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL

AL SEÑOR MANUEL CRISTOBAL LOGAÑA SANTAMARIA, DE LA DEMANDA DE PARTICION SEGUIDA POR ROSA HERMINIA CHINCHERO VILLACIS.

ACTORA: ROSA HERMINIA CHINCHERO VILLACIS

DEMANDADO: MANUEL CRISTOBAL LOGAÑA SANTAMARIA
JUICIO: PARTICION: No. 82203-L.

CUANTIA: INDETERMINADA
FECHA DE INICIACION: 29 de septiembre del 2003.
PROVIDENCIA:
JUZGADO SEPTIMO DE LO CI-

vil por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad, mediante tres publicaciones.- Agréguese al proceso los documentos acompañados.- Téngase en cuenta al casillero judicial No. 2379 señalado por el peticionario para recibir futuras notificaciones así como también la autorización que le confiere el DR. CARLOS RIVERA QUILLO-DRAN para que lo represente en esta causa. NOTIFIQUESE. Lo que se comunico a usted para los fines de Ley.- Previéndole a usted la obligación que tiene de señalar casillero judicial en el Pa-

re y a los presuntos y desconocidos por una publicación en la prensa, a fin de que hagan valer sus derechos en la presente causa.- Téngase en cuenta la casilla judicial que señalan Angella Laura, Ana Lucilla, Rosa Erminia, Hilda Esthela, Hugo Eduardo y Luis Fernando Pérez Osorio, para sus posteriores notificaciones y la facultad y autorización conferida a su abogado defensor.- NOTIFIQUESE.-
f) Dr. Ricardo Bonilla Naranjo, JUEZ ENCARGADO
LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES, PREVIENDOLE DE LA OBLIGACION QUE TIENE QUE SEÑALAR CASILLERO JUDICIAL EN LA PRESENTE CAUSA. 02 OCT. 2003
L.C.D.O. ANIBAL LEON ALCO-CER
SECRETARIO
Hay un sello
al:2031041.a.c.

Hay un sello
al:2031054.a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A ALOAG, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES

Se comunica al público que la compañía "PROTECO COASIN SOCIEDAD ANONIMA" absorbió a la compañía "COASINTELECOM SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital en USD 422.000,00, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre del 2003.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3908 de 23 OCT. 2003.

DATOS DE LA ABSORBENTE "PROTECO COASIN SOCIEDAD ANONIMA"

- 1. DURACION: 50 años a partir del 15 de noviembre de 1996.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha
3. CAPITAL Suscrito: CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 482.000 ACCIONES nominativas, ordinarias e indivisibles de UN dólar cada una.
4. OBJETO: Ejecución de actos de comercio relacionados con la venta y distribución de instrumental técnico, equipos, sistemas de telecomunicaciones, radáricos y de cualquier naturaleza técnica y tecnológica.
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 23 OCT. 2003.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

1526768 s.c.

indeterminada, la casilla judicial No. 1221 del Dr. Juan Carlos Haro, para las notificaciones al actor FRANCISCO HERNAN EGUIGUREN ESCUDEIRO, Cite-se y Notifíquese. f) Dr. Felipe Grande Aguilar, juez. Sigue la notificación. Lo herederos presuntos o desconocidos deben señalar casillero judicial al comparecer a juicio. Certifico, Juana Cevallos G. SECRETARIA.
DISTRITO JUDICIAL DE PICHINCHA
OFICINA DE JUECES Y CASILLEROS JUDICIALES
Recibida el día de hoy, once de Noviembre del dos mil dos, a las cuatro horas cuarenta y tres minutos con cincuenta segundos, la demanda seguida por EGUIGUREN ESCUDEIRO FRANCISCO HERNAN en contra de ESCUDEIRO SILVA MARIA ELENA, en 14 tomas, 6 PARTIDAS, 7 COPIAS SIMPLÉS 1. COMPROBANTE DE DEPOSITO DE 50 DOLARES Y UN FORMULARIO DE TASA JUDICIAL ORIGINAL Y COPIAS. Sortada la causa su conocimiento correspondió al JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL, y al número de juicio: 17311-2002-0785 Quito, 07 de Noviembre del 2002.
Hay un sello
1726747 r.c.

R. del E.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SR. SEGUNDO FRANCISCO ESTACION JURADO
EXTRACTO
JUICIO: PARTICION No. 0274-2003-ED.
ACTOR: FRANCISCO XAVIER ESTACION CORDOVA
DEMANDADO: EDWIN ARTURO, JOSE LUIS Y ADRIANA LUCIA ESTACION MARCILLO
CUANTIA: \$USD 43.500,00.-
JUEZ: DR. ALBERTO PALACIOS DURANGO.
SECRETARIO: LIC. RODRIGO AULESTIA EGAS.-
DEF. ACTOR: DR. WILBERTO